ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

En la Ciudad de México siendo las **09:30** horas, del día **04 de noviembre de 2022**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Calzada de la Virgen 2799, edificio D, segundo piso, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento), el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASSP, así como el **numeral 3.2.2.** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido, por el **Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez**, Director General en la Oficialía Mayor, servidor público designado por la Convocante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Oficialía Mayor, mediante oficio 700.2020.054-1 de fecha 04 de febrero de 2020, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario no podrá formular preguntas.

Quien preside informa que el presente, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, de conformidad con el artículo 26 Ter, de la **LAASSP** se hace del conocimiento que se cuenta con la participación de la **Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, A.C.** como Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante oficio número **UACP/DPFCP/180/2022 del 09 de septiembre de 2022.**

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes designados del Área Requirente Consolidadora y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, y los representantes del Área Contratante Consolidadora, las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalado que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con los artículos **33 Bis de la Ley y 45, fracción II, de su Reglamento**, así como al **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria**, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas morales:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	ACLARACIONES
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	CompraNet	9
2	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	CompraNet	14
3	SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CompraNet	1

A continuación, se plasman las pantallas de CompraNet:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

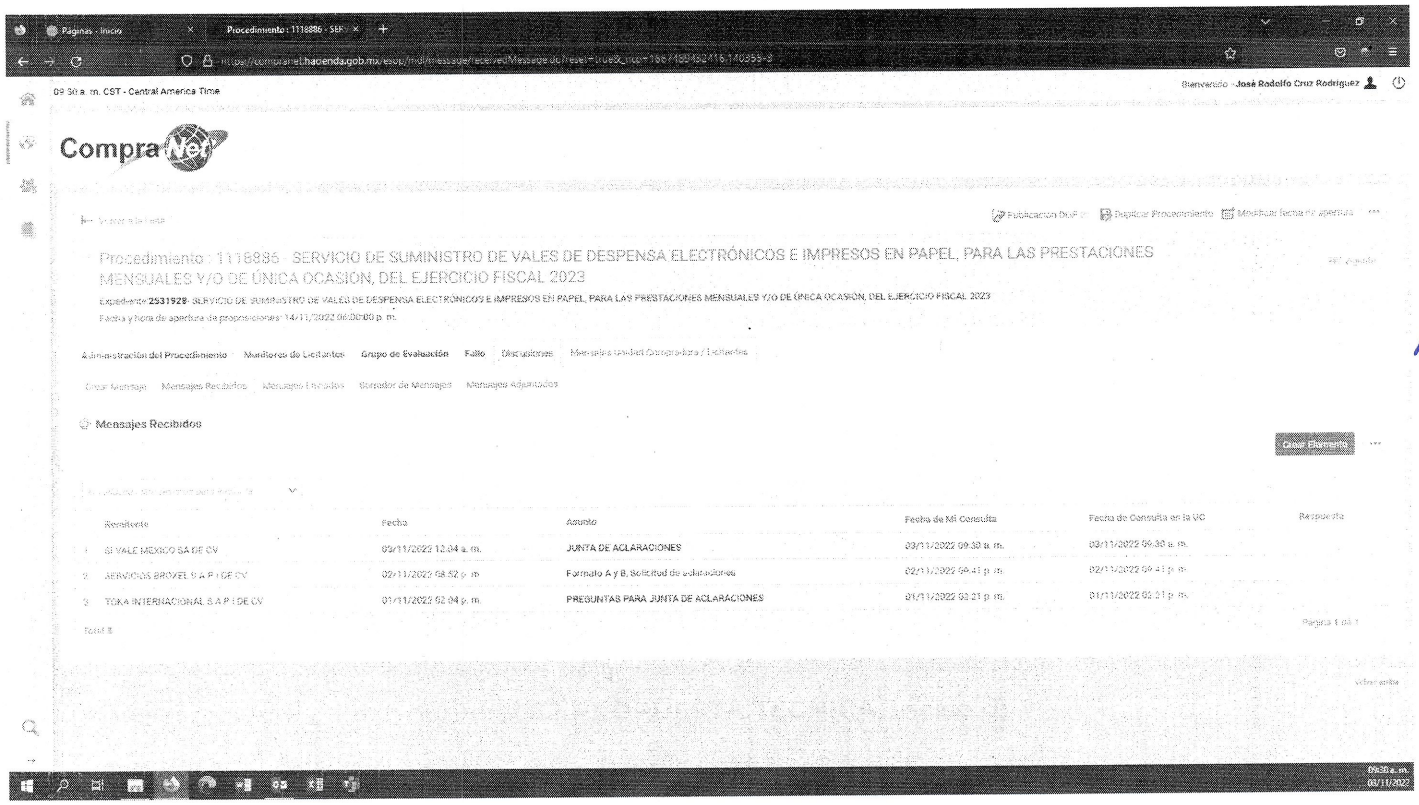

Así mismo se hace constar que se recibió después del tiempo establecido en la convocatoria, el FORMATO A. ACLARACIONES A LOS ASPECTOS Y CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA con preguntas del licitante **EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, por lo que se consideran extemporáneas en términos de lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley, por lo que no se les darán respuestas a las mismas.

De conformidad con los artículos **26, penúltimo párrafo, de la Ley y 45, de su Reglamento**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Con fundamento en el artículo **33, de la LAASSP,** LA CONVOCANTE realizan las siguientes **precisiones a LA CONVOCATORIA** de la presente licitación, como a continuación se detalla:

Precisión 1:

Se sustituye el **APÉNDICE IV. ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS Y DOMICILIOS DE ENTREGA**, mismo que se anexa a la presenta Acta.

Precisión 2:

Se precisa lo siguiente para el numeral **6.1. PROPUESTA TÉCNICA, inciso d).**

Dice:

d) Con el fin de garantizar la capacidad en el servicio, el licitante deberá acreditar que cuenta con recursos materiales suficientes para atender la demanda. En este sentido,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

deberá presentar documentación vigente que acredite cada uno de los siguientes puntos:

I. Que cuenta con un Centro de Atención a Usuarios debe incluir fotografías.

II. La relación de los convenios o contratos con proveedores de servicios tecnológicos necesarios para su actividad, gestión y protección de bases de datos e infraestructura tecnológica.

III. Contratos con proveedores de servicios de mensajería, embozadoras y procesadores de pago.

Debe Decir:

d) Con el fin de garantizar la capacidad en el servicio, el licitante deberá acreditar que cuenta con recursos materiales suficientes para atender la demanda. En este sentido, deberá presentar documentación vigente que acredite cada uno de los siguientes puntos:

I. Que cuenta con un Centro de Atención a Usuarios debe incluir fotografías.

II. **La relación y copia** de los convenios o contratos con proveedores de servicios tecnológicos necesarios para su actividad, gestión y protección de bases de datos e infraestructura tecnológica.

III. Contratos con proveedores de servicios de mensajería, embozadoras y procesadores de pago.

Acto seguido de conformidad con el artículo **46, fracción II, del Reglamento**, se procedió a dar **respuesta a las solicitudes de aclaración** recibidas mediante el Sistema CompraNet, presentadas en tiempo y forma por los interesados, como se indica a continuación:

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

NO.	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	2. c) Se solicita a la convocante las 48 horas que refiere este inciso sean horas hábiles	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que lo señalado en la **PARTIDA 2. SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA IMPRESOS EN PAPEL PARA PRESTACIONES MENSUALES Y DE ÚNICA OCASIÓN, III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD PARA VALES ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL PARA LA PRESTACIÓN MENSUAL Y DE ÚNICA OCASIÓN, NUMERAL 2, INCISO c)** se refiere a horas naturales del plazo de entrega por parte de LAS PARTICIPANTES del listado definitivo del personal que los recibirá.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006000993-E13-2022

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

NO.	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
				Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el número **III**, titulado **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD PARA VALES ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL PARA LA PRESTACIÓN MENSUAL Y DE ÚNICA OCASIÓN**, numeral **2** identificado como **Entrega de los Vales Electrónicos y/o impresos en Papel**, inciso **c)** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria, por lo que no se acepta la propuesta
2	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	8.1. b) Se solicita a la convocante en este punto de resolución el plazo sea de 48 horas hábiles.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el numeral **8.1. Disposición de Línea Telefónica para atención a usuarios,** inciso **b)** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria.
3	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	8.2 b) Solicitamos que el reporte por robo o extravío se realice a travéz del Call Center ya que para proceder a la cancelación de cualquier tipo de tarjetas se solicitan datos que unicamente el usuario puede proporcionar como titular de la tarjeta puede proporcionar generando con esto un folio de servicio para respuesta y generación de la reposición . Por lo que solicitamos se nos permita se nos permita presentar nuestra propuesta bajo este esquema.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el numeral **8.2. Disposición de Plataforma Web de atención a usuarios y/o ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, para vales electrónicos,** inciso **b)** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria.
4	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	VII. PARTIDA 1 RECUADRO NUMERAL 2 . En este punto se solicita a la convocante se nos permita presentar copia fotostática, archivo en imagen impresa, o impresión de fotografía; de las guias de entrega, toda vez que las empresas de mensajería, traslado de valores, suben a sus plataformas este tipo de documentos validando la entrega de los servicios.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el número **VII. ENTREGABLES, Vales electrónicos (PARTIDA 1),** numeral 2,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006000993-E13-2022

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

NO.	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
				Acuse de recepción de los vales electrónicos del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria.
5	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	VII. PARTIDA 2 RECUADRO NUMERAL 2 . En este punto se solicita a la convocante se nos permita presentar copia fotostática, archivo en imagen impresa, o impresión de fotografía; de las guias de entrega, toda vez que las empresas de mensajería, traslado de valores, suben a sus plataformas este tipo de documentos validando la entrega de los servicios.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el número **VII. ENTREGABLES, Vales impresos en papel (PARTIDA 2),** numeral 2: Acuse de recepción de los vales electrónicos del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria.
6	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	VIII. RECUADRO PARTIDA 1 NUMERAL 2 En este punto se solicita a la convocante se nos permita presentar copia fotostática, archivo en imagen impresa, o impresión de fotografía; de las hojas de recepción firmadas, toda vez que las empresas de mensajería, traslado de valores, suben a sus plataformas este tipo de documentos validando la entrega de los servicios de entrega.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el número **VIII. CONDICIONES DE ENTREGA, Vales electrónicos (PARTIDA 1),** numeral 2, fecha: **Entregas mensuales** conforme al calendario de entregas que elabore el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO con el PROVEEDOR; **Condiciones de Entrega:** Hojas de recepción firmadas con el nombre y cargo de la(s) persona(s) responsable(s) de recibir. Deberá enviarse por correo electrónico en formato PDF, al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO correspondiente con acuse de recibo; del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria.
7	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	VIII. RECUADRO PARTIDA 1 NUMERAL 5 . Se solicita a la convocante se considerern las 24 horas hábiles.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006000993-E13-2022 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

NO.	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
				Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el número **VIII. CONDICIONES DE ENTREGA, Vales electrónicos (PARTIDA 1),** numeral 5, fecha: 24 horas siguientes a la formalización del contrato correspondiente, condiciones de entrega: Escrito debidamente firmado por el representante legal del PROVEEDOR, en archivo PDF y enviado vía correo electrónico al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, con acuse de recibo, del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria.
8	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	VIII. RECUADRO PARTIDA 1 NUMERAL 6 . Se solicita a la convocante se considerern las 24 horas hábiles.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el número **VIII. CONDICIONES DE ENTREGA, Vales electrónicos (PARTIDA 1),** numeral 6, fecha: 24 horas siguientes a la notificación del fallo, condiciones de entrega: Archivo electrónico en Excel o PDF, enviado por correo electrónico al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO correspondiente, con acuse de recibo, del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria.
9	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	VIII. RECUADRO PARTIDA 2. En este punto se solicita a la convocante se nos permita presentar copia fotostática, archivo en imagen impresa, o impresión de fotografía; de las guias de entrega, toda vez que las empresas de mensajería, traslado de valores, suben a sus plataformas este tipo de documentos validando la entrega de los servicios.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el número **VIII. CONDICIONES DE ENTREGA, Vales impresos en papel (PARTIDA 2),** numeral 2, fecha: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del aviso que realice el administrador del contrato correspondiente; condiciones de entrega: Hojas de recepción firmadas con el nombre y cargo de la(s) persona(s) responsable(s) de recibir. Deberá enviarse por correo electrónico en formato PDF, al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO correspondiente con acuse de recibo; del

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006000993-E13-2022 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

NO.	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
				ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO de la convocatoria.

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

NO.	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	**2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN**	**Legal**	Pag. 16, Punto 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN. Es correcto entender que podremos ofertar solo una partida completa	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
2	**6.1. PROPUESTA TÉCNICA.**	**Técnica**	Pag. 43, Punto 6.1 PROPUESTA TÉCNICA, Inciso d), numeral II. Es correcto entender que la relación de convenios es suficiente para acreditar este punto sin que sea necesaria la presentación de dichos convenios	Se da respuesta con la precisión 2 de esta acta.
3	**6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**	**Legal**	Pag. 47, Punto 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, inciso d). En caso de no ser una empresa micro, pequeña o mediana ¿será suficiente manifestar bajo protesta de decir verdad que mi representada es una empresa grande? Sin que sea necesaria la presentación del Formato H, favor de pronunciarse al respecto	PODRÁ PRESENTAR EL FORMATO H, SEÑALANDO QUE NO LE APLICA
4	**6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**	**Legal**	Pag. 48, 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, inciso g). Favor de indicar si el escrito deberá entregarse de acuerdo al Formato K o deberá ser en formato libre	PUEDE PRESENTAR EL ESCRITO EN FORMATO LIBRE O PUEDE APEGARSE AL FORMATO K
5	**6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**	**Legal**	Pag. 49, 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, inciso m). Solicitamos a la Convocante nos permita presentar la Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social con fecha de emisión de al menos 72 horas hábiles anteriores a la presentación de la propuesta, esto debido a que a partir de la sesión ordinaria de 27 de abril del presente año dicha opinión solo cuenta con vigencia durante el día que se tramita, es decir, el día de la presentación de propuesta, en caso de que la plataforma de COMPRANET se sature o cualquier otra falla técnica corremos el riesgo de no concluir el envío de nuestra propuesta al tener que hacerlo el mismo día de trámite de la opinión y el envío de la propuesta, favor de pronunciarse al respecto	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD Y SE ESTARÁ A LA SOLICITUD DE PRESENTAR ACUSE DE LA AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

NO.	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
6	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	1.2, Inciso a) Hacemos del conocimeinto de la Convocante que nuestros vales de papel tienen una vigencia de 13 meses, es decir, que pueden ser canjeables al 31 de enero de 2024, en caso de contaro con vales de papel vencidos se ha´ra el canje por vales con una nueva vigencia de 13 meses adicionales, se acepta nuestra propuesta	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el numeral 1.2 Condiciones Generales de los vales impresos en papel. (PARTIDA 2) , inciso **a)** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria donde se señala: Los vales impresos en papel tendrán una vigencia de un año contados a partir de su entrega.
7	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	1.2, Inciso d) Solicitamos a la Convocante un plazo no mayor a 7 (siete) días hábiles para la sustitución de los vales rotos o deteriorados	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el numeral 1.2 Condiciones Generales de los vales impresos en papel. (PARTIDA 2), inciso **d)** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria donde se señala: EL PROVEEDOR deberá sustituir los vales rotos o deteriorados por defectos de origen o por cualquier otro caso fortuito que invalide el uso de los mismos, sin costo alguno para LAS PARTICIPANTES, en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito o por correo electrónico que LAS PARTICIPANTES realicen, en el cual se señalará el lugar de la entrega.
8	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	2, Inciso b) Solicitamos a la Convocante que los 15 días hábiles indicados se contabilicen a partir de contar con la confirmación del listado definitivo del personal para la emisión de las tarjetas correcto, por parte de Las Participantes y mi representada en caso de ser adjudicada	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el numeral **2. Entrega de los Vales Electrónicos y/o impresos en Papel,** inciso **b)** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria donde se señala: El

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

NO.	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
				PROVEEDOR deberá entregar a LAS PARTICIPANTES la cantidad solicitada de vales electrónicos **(PARTIDA 1)** considerando para la primera entrega, que ésta se realice en los 15 días hábiles posteriores a la fecha de la formalización del contrato.
9	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	2, Inciso f) Solicitamos a la Convocante nos permita entregar los vales impresos en papel dentro de los 7 (siete) días hábiles posteriores a la solicitud del aviso y una vez verificado el listado definitivo del personal que Las Participantes deberán entregar a mi representada, en caso de ser adjudicada	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el numeral **2. Entrega de los Vales Electrónicos y/o impresos en Papel,** inciso **f)** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria donde se señala: Los vales impresos en papel **(PARTIDA 2)** deberán ser entregados 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del aviso que realice EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
10	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	8, Inciso d) Solicitamos a la Convocante un plazo no mayor a 7 (siete) días hábiles posteriores para la reposición de los vales electrónicos que presenten fallas	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el numeral **8. Especificaciones Técnicas y de Calidad para el suministro de vales electrónicos y de papel,** inciso **d)** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria donde se señala: En la **PARTIDA 1**, EL PROVEEDOR deberá otorgar los vales electrónicos sin costo para los usuarios en su primera emisión; así como realizar la reposición de los mismos en caso presentar fallas que imposibiliten su uso, también sin costo para LAS PARTICIPANTES, en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles contados a partir de la notificación por escrito o por correo electrónico que LAS PARTICIPANTES realicen, en el cual señalarán el lugar de entrega.
11	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	8, Inciso e) Solicitamos a la Convocante un plazo no mayor a 7 (siete) días hábiles posteriores para la reposición de los vales	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

NO.	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
			electrónicos que se reporten por robo o extravío	presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el numeral **8. Especificaciones Técnicas y de Calidad para el suministro de vales electrónicos y de papel,** inciso **e)** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria donde se señala: En la **PARTIDA 1**, en caso de robo o extravío de los vales electrónicos, EL PROVEEDOR deberá reemplazar los mismos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha del reporte.
12	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	8.2, Inciso b) Sugerimos a la Convocante que el desbloqueo de las tarjetas que se inactiven, se realice a través de la solicitud que el Administrador que Las Participantes designen realice a los ejecutivos asignados por mi representada, esto con la intención de salvaguardar los saldos de los trabajadores	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el numeral **8.2. Disposición de Plataforma Web de atención a usuarios y/o ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, para vales electrónicos,** inciso **b)** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria donde se señala: La Plataforma Web permitirá a los usuarios consultar su saldo y movimientos, comercios afiliados, así como reportar la pérdida o robo de los vales electrónicos y su desactivación. También deberá permitir la creación de usuarios administradores para los ADMINISTRADORES DE CONTRATOS de cada una de LAS PARTICIPANTES, mismos que se refieren en el APÉNDICE IV del presente ANEXO TÉCNICO, con la facultad de desbloquear las tarjetas que se inactiven por algún motivo durante la vigencia de los vales electrónicos.
13	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	Fraccion III, Inciso j) Solicitamos a la convocante, que en caso de resultar adjudicados y que hubiere alguna aclaracion que resultará improcendente se nos permita realizar un cargo de $250.00 + IVA esto derivado de las gastos de administración que ello representa.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el apartado **III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD PARA VALES**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

NO.	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
				ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL PARA LA PRESTACIÓN MENSUAL Y DE ÚNICA OCASIÓN, numeral 1.1 Condiciones Generales de los vales electrónicos (PARTIDA 1), inciso **j)** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria donde se señala: Los vales electrónicos no generarán cobros adicionales por concepto de transacciones aceptadas o rechazadas, consultas de saldo, reportes y quejas, entre otros.
14	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	ANEXO TECNICO, Inciso x Forma de pago. Solicitamos a la Convocante realice el pago correspondiente a los monederos electrónicos 24 horas antes de la dispersión a estos, en el caso de vale papel que el pago sea contra entrega, para ello mi representada podrá presentar el comprobate fiscal con el tiempo suficiente para el trámite de pago correspondiente, esto para ofrecerle a la Convocante y Las Participantes las mejores condiciones comerciales. Favor de pronunciarse al respecto	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se deberá atender lo dispuesto en el apartado **X. FORMA DE PAGO** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria donde se señala: De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la LAASSP y 89 de su RLAASSP, el monto mensual del SERVICIO se cubrirá por parte de LAS PARTICIPANTES, por cada comprobante fiscal digital que expida el PROVEEDOR que incluirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en su caso, dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo. Para que el pago proceda, el PROVEEDOR deberá presentar los comprobantes fiscales digitales una vez que sean aceptados la totalidad de los bienes o servicios.

SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**	**Técnico**	REQUISITOS TECNICOS. B) COPIA DE CONTRATOS, Soliciatmos a la convocante nos aclare si bastara con presentar ciualquiera de los siguientes documentos: carta de liberación de garantía, cartas de satisfacción, acta de entrega-recepción o documento en el que conste el SERVICIO	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se indica que en el apartado **V. REQUISITOS TÉCNICOS,** inciso b) del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la convocatoria, se requiere presentar lo siguiente: 1. Acreditar que su **experiencia acumulada**, de al menos un año, está relacionada con el tipo de contratación objeto del presente ANEXO TÉCNICO. Para tal efecto, el

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

NO.	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
				LICITANTE deberá presentar copia de los contratos debidamente formalizados; dichos contratos podrán ser de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y/o 2022, (con antigüedad no mayor a 5 años) con el sector gubernamental o privado, que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en el presente ANEXO TÉCNICO. 2. Asimismo, por cada contrato presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato, para lo cual deberá presentar documentos tales como carta de liberación de garantía, cartas de satisfacción, acta de entrega-recepción o documento en el que conste el SERVICIO. Por lo anterior, respecto al numeral 2 bastará con presentar uno de los documentos mencionados en donde acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a cargo del proveedor

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **6 horas hábiles** a partir de la notificación en CompraNet de la presente acta, para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación el día de hoy a las **16:30 horas**, por lo cual la presente junta queda suspendida hasta esa hora, lo anterior de conformidad con el artículo **46, fracción II, primer párrafo del Reglamento.**

De conformidad con el artículo **33, de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis, de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través del Sistema de Contrataciones Públicas (CompraNet), en la dirección electrónica: **https://compranet.hacienda.gob.mx** la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Calzada de la Virgen 2799, edificio D, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles.**

Se suspende la presente junta, siendo las **10:30 horas** del día de su inicio, informándose a los asistentes que la misma se reanudará el día de hoy a las **16:30 horas.**

Esta Acta consta de **15 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez.	Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Jessica Maqueda Ramos.	Coordinadora en la Oficialía Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Ariana Ivette Morales Guevara.	Directora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Mtra. Adriana Bernal Sánchez.	Directora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Aleida Rosa Morales Zeballos.	Subdirectora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Cristian Jonathan Saavedra Sánchez.	Subdirector de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		

POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Noelia Laguna Calderón	Directora de Administración de Personal	Secretaría de Energía		
Graciela Neri Gómez	Gerente de Remuneraciones y nominas	Banco del Bienestar		
Cinthya Viviana Reyes Mendoza	Subdirectora de Área DGRMSG	SEMARNAT		
Ana Paola Gpe. Ramirez Avila	Jefa de departamento de Adquisiciones	SEP.		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Jorge Cruz Ramírez	Subdirector de Relaciones Laborales	S.E.P		
Enrique Alonso Rios Jiménez	Jefe de Proyecto de Serv. y Mtto de Sist.	CONAGUA		
Humberto Conde Hernandez	Subgerente de Administración y Remuneraciones	CONAGUA		
Hector Hugo Jaimes Jimenez	Administrativo en la Coordinación Administrativa	AEFCM		
Jose Alberto Jaime Bahena	Subdirector de Enlace y Serv. Administrativos	SHCP		
Luis Paúl Esparza Chávez	Gerente de Remuneraciones al Personal	SEPOMEX		
Claudia Itzel Guadarrama Jaime	Jefe de Proyecto	Diconsa y Liconsa		
Sandra Garcia Mandragon	Jefa de Prestaciones Economicas	SEMARNAT		
Luis Humberto Martinez González	Subdirector de Admon y Servicios al Personal	INFONACOT		
José de Jesús Mena Aldana	Subdirector de Relaciones Laborales	DIF Nacional		
Alfonso Adrián Azcuela Perez	Soporte Administrativo	Secretaría de Salud		
Israel Gaytan Rodriguez	Adquisiciones	SENER	Israel Gaytán	
Joel Rojas Morales	Subdir. OP.	HGMEA		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Monica Aurea Alcantara Muñoz		

POR LA GOBERNANZA, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, A.C., TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Maricarmen Hernández C.		

----------**FIN DEL ACTA**----------

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

En la Ciudad de México siendo las **16:30 horas,** del día **04 de noviembre de 2022**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Calzada de la Virgen 2799, edificio D, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASSP, así como el **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido, por el **Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez**, Director General en la Oficialía Mayor, servidor público designado por la Convocante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Oficialía Mayor, mediante oficio 700.2020.054-1 de fecha 04 de febrero de 2020, quien al reanudar esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **46, fracciones II y IV de su Reglamento**, solamente se atendieron las preguntas formuladas por los licitantes respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la presente junta.

Asimismo, de conformidad con el artículo 26 Ter, de la **LAASSP** se hace del conocimiento que se cuenta con la participación de la **Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, A.C.** como Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante oficio número **UACP/DPFCP/180/2022 del 09 de septiembre de 2022.**

Quien preside informa que el presente, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes designados del Área Requirente Consolidadora y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, y los representantes del Área Contratante Consolidadora, solventaron las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, siendo las **16:30 horas**, se plasma la pantalla de CompraNet:

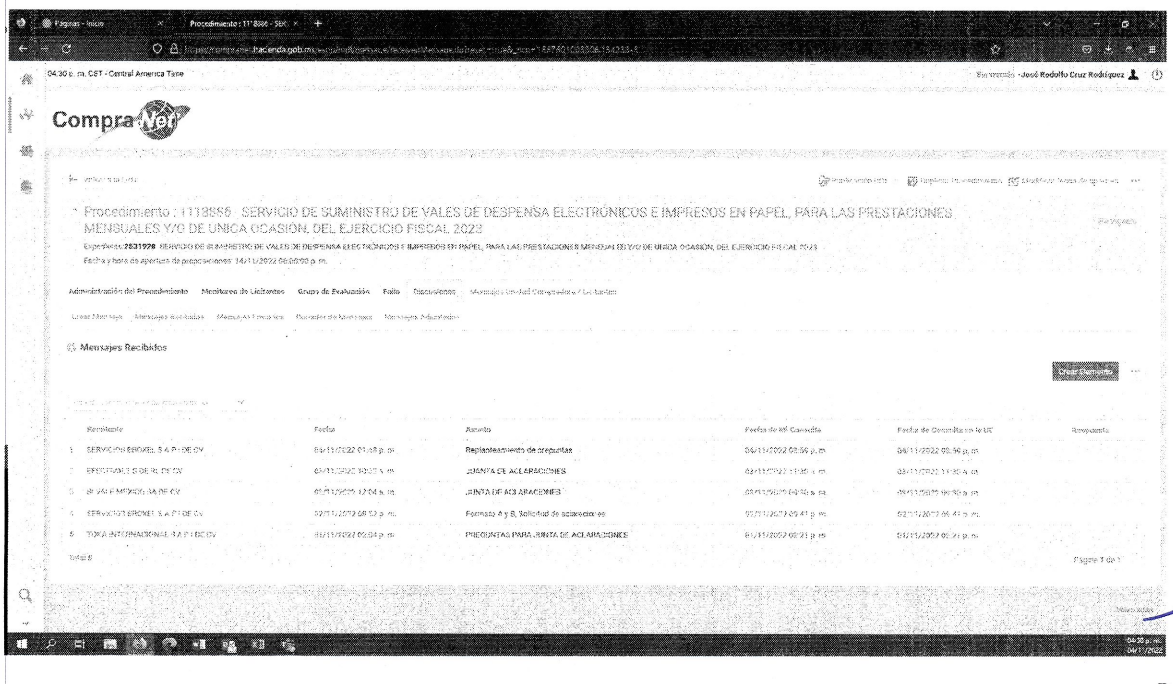

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

El Presidente del acto al reanudar el mismo, señaló que se recibieron dentro del plazo establecido, a través del sistema CompraNet, preguntas formuladas por los licitantes respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **46, fracción II, párrafo segundo, de su Reglamento**, así como al **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria,** como se indica a continuación:

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

NO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	Legal	En relación a la respuesta de mi pregunta número 5 a las Aclaraciones a la Convocatoria, Numeral específico de la convocatoria 6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, comentario Pag. 49, 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, inciso m). Solicitamos a la Convocante nos permita presentar la Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social con fecha de emisión de al menos 72 horas hábiles anteriores a la presentación de la propuesta, esto debido a que a partir de la sesión ordinaria de 27 de abril del presente año dicha opinión solo cuenta con vigencia durante el día que se tramita, es decir, el día de la presentación de propuesta, en caso de que la plataforma de COMPRANET se sature o cualquier otra falla técnica corremos el riesgo de no concluir el envío de nuestra propuesta al tener que hacerlo el mismo día de trámite de la opinión y el envío de la propuesta, favor de pronunciarse al respecto. Al que la Convocante responde que no acepta mi solicitud Solicito reconsidere para la emisión de dicha Opinión un plazo máximo de 24 horas hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y de esta forma llevar a cabo nuestra participación en tiempo y forma, favor de pronunciarse al respecto	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE PRECISA QUE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE ESTA SOLICITANDO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA DEL IMSS, SE REITERA QUE LO QUE SE REQUIERE ES EL ACUSE DE LA AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. POR LO QUE EN CASO DE NO PRESENTARLA, SU PROPUESTA SERA DESECHADA.

Se deja asentado que conforme a lo dispuesto en los artículos **26 penúltimo párrafo** de la Ley y **45** de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Próximos eventos:

Se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se realizará el día **14 de noviembre del presente año**, a las **18:00 horas**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Calzada de la Virgen 2799, edificio D, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente sin la presencia de los licitantes, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

De conformidad con el artículo **33 de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través del Sistema de Contrataciones Públicas (CompraNet), en la dirección electrónica: http://www.compranet.hacienda.gob.mx la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Calzada de la Virgen 2799, edificio D, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles.**

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las **17:00 horas** del día **04 de noviembre de 2022.**

Esta Acta consta de **5 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez.	**Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**		
Lic. Jessica Maqueda Ramos.	**Coordinadora en la Oficialía Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**		
Lic. Ariana Ivette Morales Guevara.	**Directora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**		
Mtra. Adriana Bernal Sánchez.	**Directora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**		
Lic. Aleida Rosa Morales Zeballos.	**Subdirectora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**		
Lic. Cristian Jonathan Saavedra Sánchez.	**Subdirector de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**		

POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Israel Gaytan Rodríguez	Adquisiciones	Secretaria de Energía	Israel Gaytan	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
José de Jesús Mena Aldana	Subdirector de Relaciones Laborales	DIF Nacional		
Joel Rojas Morales	Subdir. OP.	HGMEL		
Jose Alberto Jaime Bahena	Subdirector de Enlace y Serv. Administrativos	SHCP		
Alfonso Adrian Azuela Perez	Soporte Administrativo	Secretaría de Salud		
Caitlyn Vianey Peñes Mendoza	Subdirectora de Área en la DGRMIS	SEMARNAT.		
Graciela Non Gómez	Gerente de Nominas y Remuneraciones	Banco del Bienestar		
Anahi Guadalupe Ramirez Avila	Jefa de departamento de Adquisiciones	S.E.P.		
Jorge Cruz Ramirez	Subdirector de Relaciones Laborales	S.E.P.		
Luis Raul Esparza Chavez	Gerente de Remuneraciones al Personal	SEPOMEX.		
Noelia Segura Calderón	Directora de Admón. de Personal	SENER		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E13-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Maria Isabel Rangel Manzalvo		

POR LA GOBERNANZA, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, A.C., TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Maricarmen Hernández		

----------FIN DEL ACTA----------